

TRABAJO SOCIAL II

ELABORAR UN CUADRO SINOPTICO DEL TEMA “TRABAJO SOCIAL EN GUARDERIAS”

NOMBRE DEL DOCENTE:

LIC. ADRIANA MARISELA MORALES SOL

PRESENTA LA ALUMNA:

DIAZ RAMIREZ BIANCA YULISSA

III CUATRIMESTRE GRUPO: “A” LIC EN: TRABAJO SOCIAL Y GESTION COMUNITARIA

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2020



SURGIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL EN GUARDERIAS

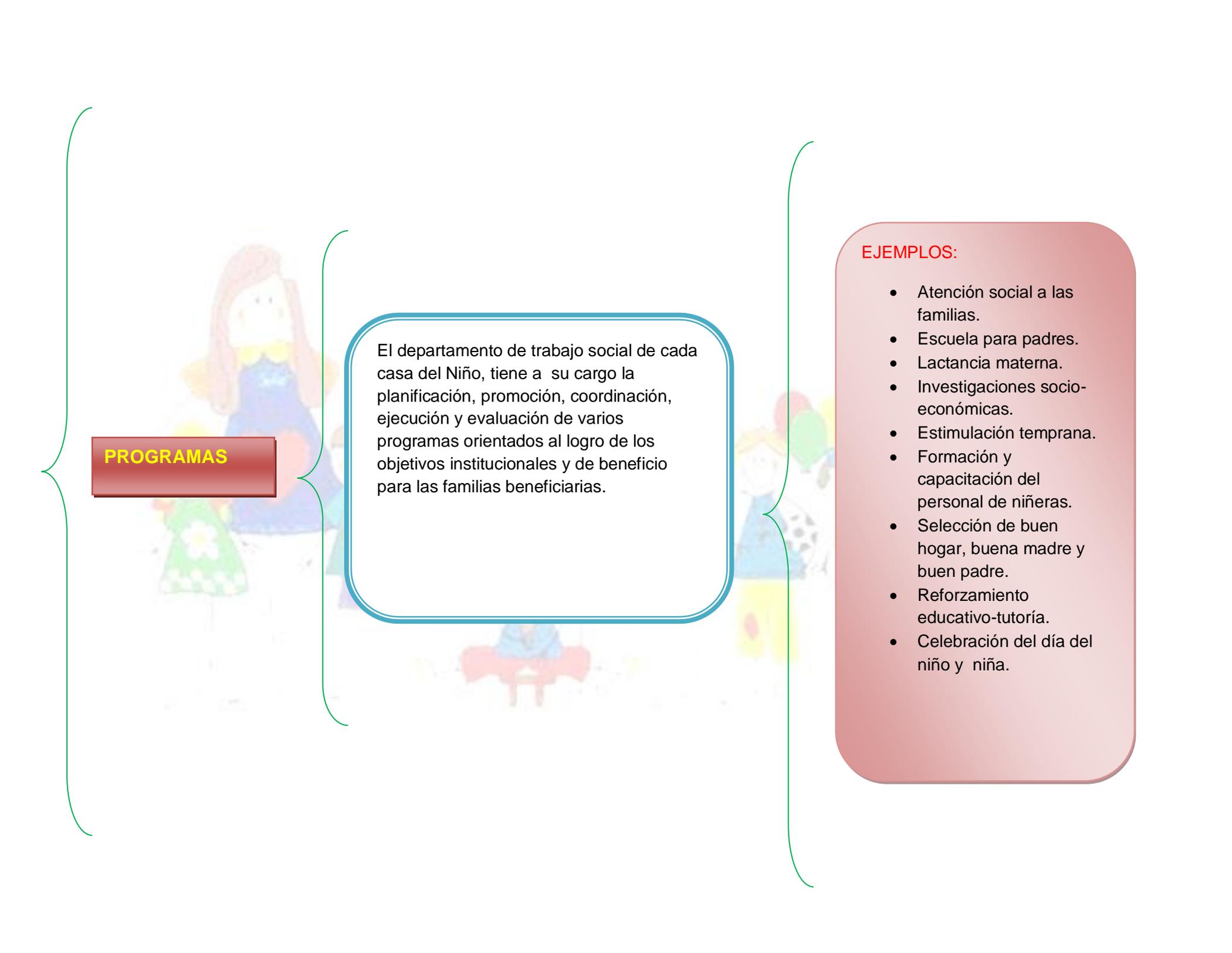
ANTECEDENTES HISTORICOS

Por mucho tiempo la junta directiva de la sociedad protectora del niño visualizo la necesidad de contar con el método de vigilancia para obtener la situación exacta de las familias.

- En septiembre de 1929 le conceden a la sociedad Protectora del Niño una beca en la escuela Católica de servicio social de Washington EUA.
- En 1934 se nombra a la señorita Gálvez como Trabajadora Social de la casa del Niño N° 1.
- En el año 1958 llega a la casa del niño N° 4, la primera practicante de Trabajo Social de la escuela de servicio social del IGSS.
- En enero de 1963 se puso en marcha el departamento de servicios social con personal profesional, voluntario y auxiliar.

PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE DESARROLLARON LAS CUATRO CASAS DEL NIÑO:

- La atención del público.
- Clasificación de entrevistas
- Solicitudes de ingreso
- De orientación.
- Tramites de ingreso
- Solicitudes de permiso
- Quejas de los padres
- Pagos de cuota.
- Inflamamiento al reglamento
- Retiros de los niños del centro.
- Niños inasistentes a investigar
- Quejas de las familias.
- Atención de problemas familiares.



PROGRAMAS

El departamento de trabajo social de cada casa del Niño, tiene a su cargo la planificación, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de varios programas orientados al logro de los objetivos institucionales y de beneficio para las familias beneficiarias.

EJEMPLOS:

- Atención social a las familias.
- Escuela para padres.
- Lactancia materna.
- Investigaciones socio-económicas.
- Estimulación temprana.
- Formación y capacitación del personal de niñeras.
- Selección de buen hogar, buena madre y buen padre.
- Reforzamiento educativo-tutoría.
- Celebración del día del niño y niña.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA TRABAJADORA SOCIAL

De acuerdo al reglamento de la sociedad protectora del Niño y de sus casas del Niño. Artículo 27 son funciones y atribuciones de la unidad del Trabajo Social y de la Jefatura.

- a) Planificar, dirigir y orientar las actividades de trabajo social que se realizan en las casa del Niño.
- b) Promover y contribuir a la superación técnica de las trabajadoras sociales que laboren en las casas del niño.
- c) Orientar y aprobar los planes y programas de trabajo.
- d) Establecer directrices metodológicas de programas como el de la estimulación temprana.
- e) Colaborar con las directoras de las casas del niño en la elaboración y realización de los programas educativos y de orientación para padres de familia.
- f) Coordinar a nivel institucional las acciones y programas de la escuela.
- g) Levantar actas de las visitas de supervisión que efectué a las casas del niño.
- h) Llevar estadísticas de las casas del niño en relación con solicitudes de ingreso y egreso de niños y niñas.
- i) Realizar evaluaciones periódicas de trabajo efectuado por las trabajadoras sociales de las casas del niño.
- j) Proponer a administración de servicios candidatas para ocupar cargos de trabajo social.
- k) Coordinar las actividades de trabajo social y de supervivencia.
- l) Colaborar con las directoras de las casas del niño en todas aquellas funciones y actividades.
- m) Promover, coordinar y organizar talleres seminarios, conferencias y otros eventos de retroalimentación teórico-práctico a personal en servicio.
- n) Promover y organizar la continuidad de la atención social a los niños y niñas del programa,
- o) Ser medio de enlace con los departamentos de Trabajo Social
- p) Coordinar las prácticas de alumnas de la carrera de trabajo social de diferentes universidades.
- q) Informar mensual y anualmente a la administración de servicios o cuando esta se lo solicite.
- r) Participar en todas las reuniones de personal para las que fuera convocada.
- s) Atender otras funciones que le sean encomendadas por la administración de servicios.